



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

AL PODER EJECUTIVO -MINISTERIO DE HACIENDA-, a pedido de los señores legisladores Hugo Horacio LASTRA, Digno DIEZ, Carlos Alberto LARREGUY, Miguel Alberto GONZALEZ, Jorge Alberto José FRANCO, Alberto Carlos GATTAS y Osvaldo Mario NEMIROVSCI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Cuál ha sido la recaudación del Fondo Provincial de Promoción del Comercio Exterior durante los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993.
- 2) Qué asignaciones se efectuaron, de dicho Fondo, en los ejercicios anuales citados en el punto anterior. Detalle de las operaciones correspondientes. Destino. Beneficiarios y condiciones de las operaciones.

VIEDMA,